RESOLUCIÓN NACIONAL No. 027
(6 de junio de 2019)

"Por la cual se deroga la Resolución Nacional 021 de 30 de abril de 2019, y se otorgan incentivos a los estudiantes de la Fundación Universitaria del Área Andina matriculados en las ciudades de Bogotá D.C. y Valledupar".

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que,

- Mediante Acuerdo 009 del 28 de abril de 2009, emanado del Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina, se creó el Sistema de Distinciones e Incentivos Institucionales Areandino.

- Dicho Acuerdo 009 del 28 de abril de 2009, fue modificado por el Acuerdo 028 del 25 de octubre de 2011, el cual establece que la Distinción Mérito Andino-Mención de Honor Académico será otorgada a los estudiantes de las estrategias metodológicas presencial, a distancia y virtual de pregrado y posgrado y de los programas Técnicos Laborales, que se han destacado por su rendimiento académico y han obtenido la mayor calificación en el respectivo período académico en cada una de las sedes y seccionales.

  Dicha distinción está representada por un botón dorado en forma rectangular con el logo de la institución en bajo relieve y una beca.

- De igual forma, el Acuerdo 009 del 28 de abril de 2009 creó el galardón "9 de diciembre de 1983-Académico" para estudiantes de las estrategias metodológicas presencial, a distancia y virtual de pregrado y posgrado y de los programas Técnicos Laborales, que se han destacado por su rendimiento académico y han obtenido el promedio académico más alto entre todos los estudiantes de un mismo programa.

  Dicha distinción está representada en un botón dorado en forma rectangular con el logo institucional en bajo relieve y media beca.

- Para el reconocimiento de estos incentivos, se tiene en cuenta lo dispuesto en los artículos 78 a 82 del Acuerdo 009 del 28 de abril de 2009 y los artículos 82 y 83 del Acuerdo 027 del 25 de octubre de 2011, por el cual se expide el Reglamento Estudiantil.

- Con el fin de estimular y exaltar el buen rendimiento académico de los estudiantes, el Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, mediante la Resolución Nacional 021 de 30 de abril de 2019, otorgó los incentivos mencionados en los puntos anteriores, a los estudiantes que cumplieron con los requisitos reglamentarios para tal fin.

- Con posteridad a la expedición de la anterior Resolución, realizada la actualización de la información del sistema académico de información (SAI) de la institución, se generó la revalidación de la información relacionada con los mejores promedios académicos y en consecuencia resulta necesario derogar la Resolución Nacional 021 de 30 de abril de 2019.

- El Rector Nacional, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, considerando la viabilidad de reconocer el esfuerzo de los estudiantes contemplados en la Resolución Nacional 021 de 30 de abril de 2019, que en razón a la actualización del Sistema de Información Académica, su promedio no alcanza a ser beneficiario de las distinciones antes mencionadas, con ocasión de la reciente expedición del acuerdo 24 de 23 de abril de 2019 "Por el cual se expide la nueva política de descuentos sobre los valores de matrícula en la Fundación Universitaria del Área Andina", mediante la presente resolución, decide otorgarles por única vez, descuentos en su próxima matrícula en los términos y condiciones que se indicarán en la parte resolutiva del presente documento.

En mérito de lo expuesto, el Rector Nacional, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

Artículo Primero: Otorgar la distinción "Mérito Andino – Mención de Honor Académico" a los estudiantes de los programas de las estrategias metodológicas presencial, a distancia y virtual de pregrado y posgrado y de los programas técnico laborales, que se han destacado por su rendimiento académico y han obtenido la mayor calificación en cada una de las sedes, durante el segundo semestre académico de 2018. Dichos estudiantes se encuentran clasificados por sede, nivel de formación y metodología de la siguiente forma:

1. **Valledupar**

Docto.	Cod	Nombre	Promedio	Programa	%	
1065833166	20141009430e	María Daniela Guerra Núñez	48.5	Psicología	100%	Presencial

2. **Bogotá:**

A. Pregrado Metodología Distancia:

Docto.	Cod	Nombre	Promedio	Programa	%	
42149600	201730081142	Beatriz Elena Gaviria	48.7	Contaduría Publica	100,0%	Distancia

B. Pregrado Presencial:

Docto.	Cod	Nombre	Promedio	Programa	%	
1014280865	201610074137	Andrea Nataly Triviño Pulido	48,4	Tecnologia en Radiologia e Imagenes Diagnosticas	100%	Presencial

C. Posgrado Presencial:

Docto.	Cod	Nombre	Promedio	Programa	%	
1075221505	201730006100	Carolina Narváez Chamorro	47.2	Maestría en Salud Pública y Desarrollo Social	100,0%	Presencial

D. Pregrado Virtual

Docto.	Cod	Nombre	Promedio	Programa	%	
40781580	20173612511F	Marly Pascuas Sabogal	50,0	Administración de Empresas	100%	Virtual

E. Técnico Laboral Presencial

Docto.	Cod	Nombre	Promedio	Programa	%	
1020840444	201810033159	María Paula Alfonso Alfonso	46.1	Técnico Laboral Por Competencias Auxiliar En Enfermería	100,0%	Presencial

F. Posgrado a Distancia

Docto.	Cod	Nombre	Promedio	Programa	%	
64588160	201810026145	Ingrys Patricia Rodríguez Corena	**44,9**	Especialización en Epidemiología	100%	Distancia

Parágrafo: En cumplimiento del artículo 79 del Acuerdo 009 de 2009, el cual dispone: *"(...) cuando existan dos o más beneficiarios con el mismo promedio académico, cada uno recibirá el emblema distintivo y se repartirá en partes iguales el valor de la beca (...)"*, y conforme lo informado por la oficina de Registro y Control, presentan el mismo promedio académico en la sede de **Bogotá D.C.,** Quince (15) estudiantes del nivel de formación Posgrado en la metodología virtual, quienes en consecuencia, comparten el incentivo así:

1. Bogotá:

A. Posgrados Virtuales:

Docto.	Cod	Nombre	Promedio	Programa	%	
1094903913	20183045510W	Johana Marcela Quiroga Gil	50,0	Especialización En Pedagogía Y Docencia	6,67	Virtual
38862443	20183029910W	Maria Vilma Vanegas	50,0	Especialización En Pedagogía Y Docencia	6,67	Virtual
86089006	20181036710W	Sergio Alejandro Perdomo Mendoza	50,0	Especialización En Pedagogía Y Docencia	6,67	Virtual
1065585391	20183032810W	Milton Yesid Villalba Madariaga	50,0	Especialización En Pedagogía Y Docencia	6,67	Virtual

1110516923	20183032210W	Marco Andres Rodriguez Perilla	50,0	Especialización En Pedagogía Y Docencia	6,67	Virtual
84459363	20181040910W	Leonardo Brito Trujillo	50,0	Especialización En Pedagogía Y Docencia	6,67	Virtual
1115072544	20181005110W	Jose Maria Pinilla Escobar	50,0	Especialización En Pedagogía Y Docencia	6,67	Virtual
1078369106	20181013810W	Marisol Pajarito Pachon	50,0	Especialización En Pedagogía Y Docencia	6,67	Virtual
52108979	20181046210W	Luz Nancy Leon	50,0	Especialización En Pedagogía Y Docencia	6,67	Virtual
1110466093	20183054210W	Silda Daniela Quimbaya	50,0	Especialización En Pedagogía Y Docencia	6,67	Virtual
1055834844	20183009210W	Maria Esperanza Gallego Quintero	50,0	Especialización En Pedagogía Y Docencia	6,67	Virtual
1002862185	20183061710W	Ricardo Antonio Cifuentes	50,0	Especialización En Pedagogía Y Docencia	6,67	Virtual
43275223	20183028810W	Liliana Marõa GonziLez Berrõo	50,0	Especialización En Pedagogía Y Docencia	6,67	Virtual
50954673	20181047410W	Maria Alejandra Saez Fuentes	50,0	Especialización En Pedagogía Y Docencia	6,67	Virtual
11064588	20183004511B	Endry Jesus Bettin Madrid	50,0	Especialización En Informatica Educativa – Virtual	6,67	Virtual

Artículo Segundo: Otorgar el Galardón "9 de diciembre de 1983-Académico" a los estudiantes de los programas de las estrategias metodológicas presencial, a distancia, virtual y técnicos laborales por haber obtenido el promedio académico más alto entre los estudiantes de un mismo programa, durante el segundo período académico de 2018, así:

1. **Valledupar**

Docto.	Cod	Nombre	Promedio	Programa	%	
1003240946	20161000530N	Ilma Luz Ramírez Gutiérrez	48.3	Administración De Empresas	50	Presencial
5165706	201610074357	Milton Javier Palacio Granadillo	47.9	Derecho	50	Presencial
1065634262	201320003347	Damaris Paz López	47.7	Ingeniería De Minas	50	Presencial
1065813273	20183010232C	Rosa Carolina Carvajal Pimienta	47.5	Medicina	50	Presencial
77186621	20181001331O	Elkin Huberto Uhia Toncel	47.3	Entrenamiento Deportivo	50	Presencial
1065846543	201630005358	Jesús Javier Pertuz Escorcia	47.1	Diseño Gráfico	50	Presencial
1065833252	20141009530B	Ángel Eduardo Sánchez Vergara	46.8	Ingeniería Civil	50	Presencial
1067728508	201430047399	Sandri Johana Vivas Paredes	46.6	Ingeniería Geológica	50	Presencial
1065828602	20183002132D	David Antonio Rosado Cervantes	43.9	Ingeniería Ambiental	50	Presencial
1004960627	20181000632B	Valeria Soto Romero	43.1	Ingeniería Industrial	50	Presencial

2. Bogotá

Docto.	Cod	Nombre	Promedio	Programa	%
1016004895	20171001311D	Jennith Lucia Cortes Morales	49,9	Tecnico Profesional En Comercio Exterior	50
1116131171	20183015410Z	Rosa Adriana Rincon Gallego	49,9	Especializacion En Gestion Ambiental - Virtual	50
18395601	20183501511J	Edgar Jansen Quiceno Rojas	49,9	Administracion De Mercadeo Virtual	50
327228	20173016712A	Ana Isabel Secher Valdes	49,9	Psicología Virtual	50
1101682622	20183011611G	Nestor Javier Chaves Calderon	49,8	Técnico Profesional En Procesos Administrativos	50
11806682	20173505411N	Jhon Alex Andrade Mosquera	49,7	Ingenieria De Sistemas - Virtual	50
1121862406	20183013111A	Carlos Andres Ospina Mendieta	49,4	Especializacion En Auditoria En Salud - Virtual	50
1077087437	20183520311C	Cristian Yesid Timaran Botina	49,2	Finanzas Y Negocios Internacionales	50
1023969189	20181403111H	Carol Daniela Ramirez Vasquez	49,1	Tecnologia En Gestion De La Calidad	50
52964326	20183025411L	Jenny Milena Alvarez Gutiérrez	48,9	Especializacion En Gerencia En Seguridad Y Salud En El Trabajo - Virtual	50
1022099146	201510012458	Juan Diego Marulanda Benõtez	48,3	Diseño Grafico	50
1121713843	20163201110N	Heydi Dayana Martinez Ortiz	48,3	Administracion De Empresas	50
1116248998	20183020211X	Edward Bedoya Saenz	48,2	Especializacion En Alta Gerencia - Virtual	50
1112767112	20181004510U	Jenny Mariana Castañeda Osorio	48,1	Especializacion En Revisoría Fiscal Y Auditoria Forense	50
63551636	20181408310R	Luz Adriana Osorio Vargas	48,0	Licenciatura En Pedagogía Infantil	50
52070922	20143002010M	Consuelo Cifuentes Castañeda	47,9	Contaduría Pública	50
1071169999	201510119166	Andres Felipe Rodriguez Diaz	47,6	Mercadeo Y Publicidad	50
1069178760	20143012710E	Keidy Zorayma Laguna Rodriguez	47,6	Psicologõa	50
1102795017	20171402710V	Ana Teresa Casab Anaya	47,6	Licenciatura En Ciencias Sociales	50
3379562	20173400311E	Freddy Alonso Tascon Niaza	47,5	Tecnologõa En Gestion De Logõstica Internacional	50
4377958	201510055173	Luis Felipe Gutierrez Restrepo	47,4	Administracion De Mercadeo	50
1018507009	201732146158	Sebastian Garcia Sanabria	47,2	Diseño Gráfico	50
1039468254	201510020456	Tatiana Higuita Tamayo	47,0	Diseño De Modas	50
1014310239	20171031911O	Cristian Andres Aguirre Henao	47,0	Profesional En Entrenamiento Deportivo	50
52431981	201610021110	Valery Vanessa Mora Riaño	46,9	Enfermeria	50
1192801401	201810054184	Liz Carol Rodriguez Herrera	46,8	Tecnología En Animacion Y Posproduccion Audiovisual	50
1013606316	201830012115	Andres Alexander Rojas Morales	46,7	Especializacion En Gerencia De Instituciones De Salud	50
1032483766	201530065162	Valeria Fonseca Rodriguez	46,7	Negocios Internacionales	50

1033710809	20181001311W	Steven Alexander Barrios Herrera	46,6	Especializacion En Gerencia Financiera - Virtual	50
22866576	201810044111	Kelly Patricia Mercado Palencia	46,5	Especializacion En Auditoria En Salud	50
1031132943	20183000411K	July Alexandra Ortiz Barrero	46,3	Especializacion En Gerencia En Seguridad Y Salud En El Trabajo	50
1018418658	201810011114	Dency Hasleidy Peralta Lopez	46,0	Especializacion En Epidemiologia	50
1075679917	201710046134	Nelly Estefania Gomez Moreno	45,9	Optometria (Bogota)	50
79044498	201734001157	Jose Guillermo Rodriguez Quinche	45,9	Derecho	50
1032498750	201730018115	Esteban Quilaguy Camelo	45,8	Técnico Profesional En Culinaria	50
79612860	201810009117	Harley Roldan Silva	45,8	Especializacion En Alta Gerencia - Presencial	50
1018511707	20173200211T	Juan David Beltran Beltran	45,7	Tecnologia En Gestion Gastronomica	50
1010075674	201830014133	Martha Tatiana Gutierrez Duran	45,3	Instrumentacion Quirurgica (Bogota)	50
1076658525	201510007138	Mónica Katerinne Parra Hernandez	45,2	Terapia Respiratoria (Bogota)	50
1051475423	201736001147	Yolima Vargas Montanez	44,3	Ingenieria De Minas	50

Parágrafo: En cumplimiento del artículo 79 del Acuerdo 009 de 2009, el cual dispone: *"(...) cuando existan dos o más beneficiarios con el mismo promedio académico, cada uno recibirá el emblema distintivo y se repartirá en partes iguales el valor de la beca (...)"*, y conforme lo informado por la oficina de Registro y Control, presentan el mismo promedio académico en la sede de **Bogotá D.C.**, dos (2) estudiantes del programa de Culinaria y Gastronomía y dos (2) estudiantes del programa de Diseño de Modas, a quienes se les deberá repartir el incentivo de acuerdo al número de estudiantes por programa, así:

1. **Bogotá**

Docto.	Cod	Nombre	Promedio	Programa	%	
1031172791	20151006410C	Karen Yuliana Zambrano Romero	47.8	Culinaria Y Gastronomía	25,0%	Presencial
1013679578	20151010510C	Karen Lorena Gutiérrez Novoa	47.8		25,0%	Presencial
1073522478	201732067156	Laura Daniela Rodríguez Aguilar	46.0	Diseño de Modas	25,0%	Presencial
1030656134	201732063156	Geraldine Giraldo Romero	46.0		25,0%	Presencial

Artículo Tercero: Como consecuencia de lo anterior, la suma equivalente al incentivo reconocido se hará efectiva mediante abono a la matricula del siguiente semestre, en su defecto, a los créditos si los tuviere, a los derechos de grado de cada beneficiario, o a cualquier otro curso o programa que realice en la Institución.

Los reconocimientos mencionados en los artículos 1 y 2 tienen las siguientes condiciones: únicamente podrá ser cedido cuando la persona se ha graduado y no le es posible utilizarlo en su propio beneficio, caso en el cual deberá presentar el candidato quien deberá reunir los requisitos de admisión previstos por la Fundación, mediante solicitud escrita dirigida a la Rectoría, quien resolverá la petición.

En ningún caso el reconocimiento podrá traducirse en reembolso en efectivo y tendrá una vigencia de un año contado a partir de la fecha de su otorgamiento, es decir, transcurrido este tiempo caduca el derecho de su reclamación.

Artículo Cuarto: Un estudiante no podrá obtener más de un incentivo económico en el mismo período.

Artículo Quinto: Cuando los incentivos mencionados recaigan en una misma persona se le reconocerá el de mayor valor.

Artículo Sexto: El otorgamiento de las distinciones e incentivos se harán constar en la hoja de vida de los estudiantes y se mencionarán en las constancias y certificaciones que se expidan.

Artículo Séptimo: El reconocimiento aquí otorgado se rige por los términos expuestos en el Acuerdo 009 del 28 de abril de 2009, modificado por el Acuerdo 028 del 25 de octubre de 2011, el galardonado deberá tener presente los términos y condiciones contenidos en dicho Acuerdo en especial en los artículos 68 y subsiguientes.

Artículo Octavo: Otorgar en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Acuerdo 024 del 23 de abril de 2019, descuento del (10%) mediante abono a la matrícula del siguiente semestre, o en su defecto, a los créditos si los tuviere, a los derechos de grado de cada beneficiario, o a cualquier otro curso o programa que realice en la Institución, a los siguientes estudiantes:

30505587	20181024510W	Catalina Orozco De Los Rios	Especialización En Pedagogía Y Docencia Virtual
1085299762	29181005611B	Rocio Elisabeth Jossa Josa	Especialización en informática educativa virtual
1070624656	20173585311F	María Camila Santos Nuñez	Administración de Empresas Virtual
1053821511	20183022011X	Carolina Zuluaga Bonilla	Especialización en Alta Gerencia Virtual
1015430048	20183029111L	María del Mar Sarmiento Daza	Especialización en Gerencia y Salud en el Trabajo Virtual
320877	20183012810R	Laura Soledad de Grazia	Licenciatura en Pedagogía Infantil Virtual
1112464864	201710008110	Daniel Gálvez Peláez	Profesional en Entrenamiento Deportivo Presencial
45557664	201510031456	Mónica Jayudt Palacio	Diseño de Modas Presencial
1016058820	201732054156	Laura Tatiana Galindo Gacharna	Diseño de Modas Presencial
52357010	20173002311Z	Sandra Pachón Correa	Especialización en Alta Gerencia Presencial
80871745	20180004114	Juan Guillermo Tellez García	Especialización en Epidemiología Presencial
52817169	201810043114	Catalina Lizarazo Montilla	Especialización en Epidemiología Presencial
52547226	201837006114	Luisa Fernanda Agudelo Rodríguez	Especialización en Epidemiología Presencial
1015438763	201837005114	Oscar Eduardo Alarcón Betancourth	Especialización en Epidemiología Presencial

Parágrafo Primero: El descuento otorgado en el presente artículo, sólo podrá ser efectivo por parte de su beneficiario y no podrá ser cedido bajo ninguna circunstancia.

Parágrafo Segundo: En ningún caso el descuento podrá traducirse en reembolso en efectivo.

Artículo Noveno: Fijar en un lugar público esta resolución.

Artículo Decimo: La ceremonia de entrega de incentivos y descuentos se realizará el 06 de junio de 2019, en el sitio que para el efecto determine la institución.

Artículo Décimo Primero: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los seis (06) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

José Leonardo Valencia Molano
Rector Nacional

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

Proyectado por: Juan Guillermo Maldonado
Revisado por: María Angélica Pacheco Chica